



AUTOINFORME DE RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN

**Programa de Doutoramento en Avances en Bioloxía Microbiana
e Parasitaria**

ÍNDICE:

[■ Datos del programa](#)

- Cumplimiento del proyecto establecido
 - Dimensión 1. La gestión del programa
 - [Criterio 1. Organización y desarrollo](#)
 - [Criterio 2. Información y transparencia](#)
 - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidad](#)
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
 - [Criterio 5. Recursos materiales y servicios](#)
 - Dimensión 3. Resultados
 - [Criterio 6. Resultados del programa formativo](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)
- [Anexo I. Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de Melloras](#)

ANEXOS:

- 5600481_Informe_de_Indicadores_2019_2020.docx
- 5600481_taboas_2019_20.xlsx (EPD 19, EPD 20, EPD 21, EPD 23 y EPD 24)
- 5600481_ID 23_(IPD13)_2019-2020.pdf (Porcentaje de alumnado por línea de investigación)
- 5600481_informe_Seguimiento_2016_2017.pdf (EPD 2)
- 5600481_Doc_Act_Doct. pdf (EPD 4)
- 5600481_Actas_Eval_An_Doct.pdf (EPD 5)
- 5600481_Covenios_colab_Vigor.pdf (EPD 8)
- 5600481_Actas_CAPD_2 últimos años.pdf (EPD 15)
- 5600481_Encuestas_grupos_interes_2019_20.pdf (IPD19)
- 5600481_Encuesta_alumnado_2016_17.pdf (IPD19)

<u>1. DATOS DEL PROGRAMA</u>	
Denominación del programa	Programa de Doutoramento en Avances en Bioloxía Microbiana e Parasitaria
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
Centro/Escuela responsable	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
Nombre del/la coordinador/la del programa	Alicia Estevez Toranzo
Correo electrónico del/la coordinador/a del programa	alicia.estevez.toranzo@usc.es
Códigos ISCED	0511 (Biología); 420 (Ciencias de la Vida) ; (421) Biología y Bioquímica
Curso de implantación	2013/2014
Fecha acreditación ex ante (verificación)	25/09/2013
Fecha renovación acreditación	-

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implanto de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido la modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Dado el carácter interfacultativo e intercampus (Facultad de Biología, Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina y Odontología en el Campus de Santiago y Facultad de Veterinaria en el Campus de Lugo) del Departamento de Microbiología e Parasitología, el interés científico de este Programa de Doctorado radica en que aglutina las diferentes líneas de investigación en los campos de Biología, Farmacia, Veterinaria, Medicina y Ciencia e Tecnología de los alimentos que desarrollan los miembros del Departamento dentro de las Áreas de conocimiento de Microbiología e Parasitología.

Este carácter transversal e interdisciplinar del programa de doctorado permite al alumno/a profundizar en su tema de investigación desde una perspectiva comparada y especializarse en aspectos clínicos, ecológicos, taxonómicos o biotecnológicos de gran interés socioeconómico, el cual es de gran utilidad para el doctorando en su futuro profesional como investigador/a.

Además, el Programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos, por lo cual los egresados del Programa han alcanzado y alcanzarán las siguientes competencias:

Generales:

- Comprensión sistemática y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con el campo de estudio de la Microbiología y Parasitología.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso substancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Competencias específicas:

- Formación específica avanzada en investigación en Microbiología y Parasitología fundamentalmente en lo que se refiere a técnicas de genómica, proteómica y de inmunología, las cuales podrán variar, adaptándose a la línea de investigación donde se integre el doctorando/a para realizar su Tesis Doctoral.
- La competencia anterior le facilita al doctorando/a su especialización en aspectos clínicos, ecológicos, taxonómicos y biotecnológicos que permite a los futuros doctores liderar equipos competitivos tanto en contextos académicos como profesionales.

Este Programa de Doctorado está imbricado en la estrategia de I+D+i de la USC ya que contribuye a la relevante trayectoria investigadora de esta Universidad, reconocida a nivel nacional e internacional, y refuerza su papel como señal de identidad de una universidad innovadora y dinámica. Como se pone de manifiesto en el plan estratégico de la USC 2011-2020, la capacidad de doctores/as no debe ceñirse al ámbito docente e investigador sino también a la actividad empresarial ya que la incorporación de doctores/as a las empresas permite mejorar su producción y su grado e innovación.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Como se especificaba en la Memoria de Verificación, los másteres oficiales de Ciencias o de Ciencias de la Salud ofertados por la USC que han permitido el ingreso a este programa de doctorado sin complementos de formación son: Acuicultura, Investigación Biomédica, Innovación en nutrición, seguridad y tecnología alimentarias, Biodiversidad y conservación del medio natural, Biotecnología y Biología Marina ofertados por la USC o títulos análogos de otras universidades.

Debido a las modificaciones que hubo en la oferta de másteres en la USC desde el 2014, también darán acceso directo al programa, los nuevos másteres de Nanociencia y Nanotecnología y el de Genómica y Genética.

Los Graduados en el área de Ciencias de la Salud con 300 o más créditos ECTS y con reconocimiento de Nivel MECES 3, pueden acceder al Programa sin complementos de formación.

También tienen acceso directo, sin necesidad de complementos de formación, los Licenciados en Medicina, Biología, Farmacia que, accediendo al Programa Nacional MIR, BIR, FIR, superaran los dos primeros años de formación dentro de las especialidades en ciencias de la salud.

Asimismo, también tienen acceso directo en el programa sin complementos los estudiantes con el título de Suficiencia investigadora o DEA obtenido a través del Programa de doctorado de Microbiología y Parasitología de la USC regulado por anteriores Decretos.

En el caso de otro tipo de perfiles diferentes de los anteriores, la comisión académica evalúa de forma individualizada las competencias, destrezas y habilidades relacionadas con las Áreas de Microbiología y Parasitología adquiridas por los estudiantes y determina la necesidad o no de exigirles algunos de los siguientes complementos de formación hasta un máximo de 15 ECTS:

Se considera que **el perfil de ingreso de los doctorandos, el número de estudiantes matriculados y su distribución en las líneas de investigación del programa ha sido en general coherente con lo establecido en la memoria de verificación (Indicadores ID-01 al ID-22 y 5600481_ID 23_(IPD13)_2019-2020.pdf):**

- El Número total de plazas ofertadas entre los cursos 2014/15 y 2019/20 osciló entre 15 y 12. El Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso entre el periodo 2014/15 y 2016/17 osciló entre 12 y 17 (curso 2015-2016), año en que se superó el número total de plazas ofertadas debido al elevado número de alumnos de nuevo ingreso por adaptación, procedentes de programas de doctorado en extinción (**Indicadores ID-01, ID-02, ID-03, ID-04, ID-05**). A partir del curso 2017/18, hubo un descenso en el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, lo cual plantea la necesidad de un análisis para para ajustar la oferta y demanda (Acción de Mejora AM-01)
- El número total de estudiantes matriculados en el Programa de doctorado en el curso 2019-20 fue de 29, los cuales se encuentran en diferentes fases de su etapa de Tesis. El máximo de estudiantes totales matriculados se alcanzó en el periodo 2016-2018 con 48 matriculados cada curso (**Indicador ID-06**).
- Con excepción de los cursos 2015-16 y 2016-17, más de la mitad de los estudiantes de nuevo ingreso proceden de estudios de Máster o titulaciones equivalentes. En el curso 2015/16 hay un porcentaje elevado de estudiantes procedentes de adaptación al nuevo RD 99/2011 (**indicadores ID-07, ID-08, tabla y gráfico del Indicador ID-22**).
- La mayoría de los estudiantes matriculados proceden de Universidades del SUG. El porcentaje de estudiantes extranjeros en relación con el total de matriculados se mantiene más o menos estable procediendo de Portugal, de Países de América del Sur y en los últimos años de Jordania. (**Indicadores ID--09, ID-10, ID-11, ID12**).
- Solamente a un alumno (procedente del extranjero) se le exigió la realización de complementos de formación (**Indicador ID-13**).
- En todos los cursos, más del 80% realizan su Tesis a tiempo completo (**Indicadores ID-14, ID-15, ID-16**).
- Todos los estudiantes matriculados a tiempo completo en el Programa de Doctorado han

tenido financiación bien a través de bolsas o contratos predoctorales tipo FPI, FPU, Xunta (**Indicador ID-21**), bolsas predoctorales de los países de donde proceden los doctorandos o bien a través de los contratos/convenios de los que disfrutaban los investigadores de los Grupos de Investigación del Programa (ver **EPD 21: tabla 3 en EPD 5600481_taboas_2019_20**).

- Ocho de las 10 líneas iniciales de Investigación del Programa han tenido alumnos matriculados en todos los cursos académicos (ver **5600481_ID 23_(IPD13)_2019-2020.pdf**). La línea E1011L04-“Estudios moleculares e desenvolvemento de vacinas contra a meninxite meningocócica”, no ha tenido alumnos desde el curso 2014/15 por lo que se ha propuesto su eliminación. Los estudiantes de la línea E1011L10 “Prevención y control de parasitosis humanas y animales”, están incluidos por error en la Línea E1011L09 “Inmunoparasitología y genética parasitaria”.
- Debido a la reestructuración de algunos de los grupos de Investigación del programa de doctorado se propone como **acción de mejora (AM-02)** un análisis detallado de las líneas de investigación actuales con el fin de decidir si es necesario una mejor definición de las ya existentes.

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponde con el establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Siguiendo lo reflejado en la memoria de verificación del programa, la admisión definitiva de un doctorando en un programa de doctorado conlleva la asignación de un tutor que siempre es un profesor del programa.

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la comisión académica asigna a cada doctorando un director de tesis de doctorado. El director de tesis será el máximo responsable de la planificación, coherencia e idoneidad de las actividades de formación e investigación, así como del impacto y novedad en su campo de la tesis de doctorado. En el caso de que el director/a de tesis no sea un profesor del programa, se solicitará su inclusión en el registro de directores de tesis por parte del CIEDUS previa aprobación de la CAPD una vez comprobado que cumple los mínimos de calidad para ser director de Tesis (**ver Evidencia EPD 15**).

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejan en un **Compromiso de Supervisión**. Dicho compromiso está firmado por el director del centro de postgrado, el coordinador del programa de doctorado, el tutor, el director o directores y el doctorando, en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula. Este Compromiso de Supervisión se incorpora al Documento de Actividades del doctorando en el

momento de su firma por todos los implicados. En el Compromiso de Supervisión se especifican las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deber del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluyen también los deberes del tutor del doctorando y de su director de tesis.

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elabora un **Plan de Investigación** que incluye la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para conseguirlo. El Plan es presentado y avalado con el informe del director y del tutor, y debe ser aprobado por la CAPD (**ver evidencia EPD15**).

En cuanto a las actividades formativas dentro de los estudios de doctorado, hay que mencionar que la EDIUS ha hecho en los últimos años un gran esfuerzo en recursos económicos y humanos para ofertar a los alumnos de doctorado un panel de actividades formativas, tanto de carácter transversal como de carácter específico para programas de doctorado de cada una de las áreas de conocimiento (https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/actividades.html). Estas actividades tienen como finalidad ofrecer a los doctorados/as una formación complementaria a su actividad investigadora, de tal forma que el alumnado fortalezca competencias y habilidades tales como la comprensión de las metodologías y técnicas de investigación, los procesos de documentación científica, técnicas y métodos de comunicación científica y redacción de trabajos de investigación. Como norma general, la participación del alumnado de doctorado en estas actividades será voluntaria y las actividades pueden ser de carácter presencial, semipresencial o a distancia.

Además de las actividades ofertadas por la EDIUS, cada director de la Tesis indicará a sus alumnos/as cualquier otra actividad formativa que se realiza tanto en la USC como en otras Universidades e Instituciones.

Las actividades relevantes que desarrolla el doctorando las va incorporando a su documento de actividades sito en su secretaría virtual y una vez al año **la CAPD evalúa el informe anual que realiza el Tutor/director de la tesis sobre el trabajo del alumno y las actividades realizadas por el mismo, incluyendo las actividades formativas**. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses. Durante el periodo de 6 años de evaluación de este programa (2014-2020) no se ha producido ninguna evaluación negativa por parte de la CAPD.

En la Evidencia EPD 4 (5600481_Doc.Act.Doct. pdf), se muestra a modo de ejemplo todas las Actividades realizadas por 5 alumnos del Programa, recogidas en sus secretarías virtuales, en donde están incluidas los cursos de formación realizados.

En la Evidencia EPD5 (5600481_Actas Eval.An.Doct. pdf) se muestran las Actas de la CAPD con las Evaluación Anuales de los doctorandos.

Cabe destacar que los progresos de los alumnos no son siempre lineales, es decir que en el proceso de realización de una tesis se puede pasar por etapas que no presenten progresos significativos para ser incluidos en el documento de actividades. Por ello, los procesos de evaluación anual del documento de actividades de nuestro programa se centran no sólo en los resultados sino también en la aptitud y dedicación del alumno al tema de investigación y las

actividades formativas que le han sido asignadas.

Como se comentará también en el Criterio 3, la coordinadora del Programa de Doctorado junto con la Comisión Académica del mismo son responsables del seguimiento y garantía de la calidad del Programa. Las actas de las reuniones de la Comisión académica recogen todos los temas tratados y acuerdos adoptados en cada reunión tales como (**ver Evidencia EPD 15:**

5600481_Actas CAPD 2 últimos años.pdf):

- Admisión de alumnos en el Programa
- Autorización de Prórrogas
- Aprobación de planes de investigación
- Autorización de estancias de los doctorandos fuera de la USC
- Aprobación de inclusión de directores de Tesis de profesores externos al Programa
- Aprobación de Cambios de Dedicación
- Aprobación de la Defensa de Tesis y Tribunales correspondientes
- Aprobación de los informes anuales de los doctorandos
- Aprobación del número de Plazas Ofertadas

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.
- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones (movilidad y estancias)

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

1.5.- La institución da respuesta a los posibles consejos realizados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido contener los sucesivos informes de seguimiento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el informe final de Evaluación de la solicitud de verificación (ID MEC 5600481) de 29/07/2013 constaban tres consejos o recomendaciones:

1. Integración del programa de doctorado en alguna red de ámbito nacional o internacional para favorecer el intercambio de investigadores, la realización de proyectos o la coordinación de las estancias de doctorandos en otros centros, cuando así convenga a la realización de sus tesis doctorales.
2. Fomentar la participación de expertos internacionales en las líneas de investigación del programa.
3. Mantener informados a todos los estudiantes, a través de la página web del programa, sobre convocatorias de becas o ayudas.

RESPUESTA Recomendación 1:

Además de los Proyectos/Convenios Nacionales e Internacionales incluidos en la **tabla 3: 215600481_taboas_2019_20.xlsx (EDP 21)**, los Investigadores del Programa de Doctorado han participado y participan en diferentes Redes de Investigación y Agrupaciones estratégicas que han favorecido el intercambio de investigadores y la realización de estancias de los doctorandos fuera de la USC:

- RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI); LREC-USC nodo de la REIPI. RD06/0008/1018. FIS – Redes temáticas de Investigación Cooperativa; Ministerio de Economía y Competitividad. 2008-2013

- RED DE EXCELENCIA CONSOLIDER AQUAGENOMICS (MINECO). AGL2014-53190-REDC 2014-2015.

- Red Europea VIBRIONET. Financiada por la Red Europea de Ciencia marina. (EUROMARINE) dentro del 7PM de la U.E. (2014-2016).

- Red REGATA. Rede Galega de Tecnoloxías Ambientais. Ref: R2016/033. Consolidación e estruturación 2016. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Xunta de Galicia (2016-PG087) (2016-2018).

- RED-INMUNOGENOM. Inmunogenómica de enfermedades de peces y moluscos. Ref. ED431D 2017/21. Consolidación e estruturación 2017. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Xunta de Galicia (2017-PG120) (2017-2019).

-RISEGAL-Rede Galega de Riscos Emerxentes en Seguridade Alimentaria (Expediente nº IN607C 2017/04) (2017-2019)

- NAIADE: Rede galega de Conservación de bivalvos e peces dulceacuícolas. (2014-2019)

- Agrupación Estratégica de Investigación en Tecnologías Ambientales (CRETUS) Ref: AGRUP2015/02 Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (2015-2017).

- BIOREDES. Agrupación Estratégica en Gestión y producción ostensible de biorecursos. Ref. 2018-PG099 (periodo 2018-2020)

Además el Programa ha participado y participa en Convenios de colaboración específicos con otras Universidades para fomentar la movilidad de PDI y Doctorandos. Ha participado en el “Convenio de colaboración establecido entre la universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Sassari (Italia). Dentro de este Convenio de movilidad el Prof. Domenico Meloni del Departamento de Medicina Veterinaria de dicha Universidad ha permanecido en la USC en dos ocasiones durante una semana estableciendo relaciones de investigación con los profesores del Programa e impartiendo conferencias para los alumnos de Doctorado dentro de sus actividades formativas (**ver evidencia EDP4**). Asimismo, algún prof. del Programa ha impartido diferentes cursos en la Universidad de Sassari.

En la actualidad, el Programa cuenta con 2 Convenios de Colaboración, con la Universidad de Copenhage (Dinamarca) y con la Universidad de la Sorbonne (Francia) en donde 2 estudiantes

del Programa están realizando estancias de larga duración (**ver EPD8: 5600481_Convenios colab.Vigor**). También hay que mencionar la participación de miembros del PDI en el Programa de movilidad “Erasmus Mundus”.

RESPUESTA Recomendación 2:

Los grupos de investigación mantienen colaboración con expertos internacionales en cada una de las líneas de investigación, como lo demuestra el elevado número de publicaciones conjuntas con investigadores extranjeros y la participación de los grupos en Proyectos y Redes Europeos.

Asimismo, un número elevado de doctorandos han realizado estancias en centros de prestigio internacional (**ver Actas de la CAPD sobre autorizaciones de estancias, Evidencia EPD 15 e Indicador ID-17 en 5600481_Informe_de_Indicadores_2019_2020**), lo que ha dado lugar a un número elevado de Tesis defendidas con Mención Internacional (media de un 40% de las Tesis en los últimos 4 años) (**ver criterio 4.4, ID 44**). Además, en los últimos 2 años se han incorporado al programa 4 investigadores extranjeros como codirectores de 3 Tesis Doctorales.

RESPUESTA Recomendación 3:

La USC asume la movilidad de sus estudiantes de doctorado como parte esencial de su capacitación en investigación, lo que les permite adquirir nuevos conocimientos, aprender nuevas técnicas y también posibilitar el establecimiento de intercambios científicos que impulsen líneas de investigación en desarrollo en la USC.

Al mismo tiempo, la movilidad tiene como objetivo crear y fomentar vínculos académicos entre la USC y otras universidades, instituciones de educación superior y empresas nacionales e internacionales que permitan fortalecer los programas de doctorado que los conducen a la excelencia y elevar el grado de internacionalización de nuevos estudiantes de doctorado al aumentar el número de cotutelas, menciones internacionales y publicaciones conjuntas con investigadores extranjeros.

Para alcanzar los objetivos de movilidad propuestos, la USC pone a disposición de los estudiantes de doctorado toda la información sobre convocatorias, convenios y programas a través de las siguientes unidades:

El Servicio de Relaciones Exteriores de la USC que proporciona información relevante sobre programas / convocatorias y normativa de movilidad para estudiantes de la USC que desean estudiar en otras universidades, así como también para estudiantes de otras universidades. La Escuela de Doctorado Internacional de la USC ofrece información sobre becas, ayudas, congresos, seminarios ... o cualquier otra información que pueda ser de interés para el doctorando, y se encarga de la gestión de cotutelas internacionales con otras universidades extranjeras.

Los servicios de Apoyo a la Investigación publican las convocatorias propias de la USC y las convocatorias y programas de financiación nacionales e internacionales.

Además, el programa de doctorado promueve específicamente la movilidad de sus doctorandos en centros nacionales, e internacionales de prestigio y en empresas, poniendo a su disposición información sobre las colaboraciones institucionales y proyectos/convenios de los correspondientes grupos de investigación.

Por último hay que mencionar que ya en el 2018, el programa elaboró un autoinforme de

seguimiento en donde se propusieron unas acciones de mejora. Este autoinforme de seguimiento una vez aprobado por la CAPD fue remitido a la ACSUG (evidencia EPD 2: 5600481_Informe_Seguimiento_2016_17.pdf). Sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna.

DIMENSIÓN 1. La GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Toda la información relevante sobre el programa de doctorado está disponible para todos los grupos de interés en la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>), dentro de ella se incluye una sección específica para cada uno de los programas de doctorado que se ofertan en la USC.

Toda la información se actualiza regularmente, y permite conocer todos los aspectos relativos al desarrollo del programa que se detallan a continuación:

1.- Información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el programa y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

- Presentación del Programa de Doctorado
- Vías de acceso al programa y perfil recomendado
- Criterios de admisión.
- Información sobre la matrícula.

2.- Información para los estudiantes matriculados en el doctorado con acceso a la información del plan de formación y de los resultados de aprendizaje previstos.

- Memoria del Programa
- Objetivos, competencias, capacidades y destrezas
- Líneas de Investigación
- Actividades formativas específicas y de los complementos formativos
- Criterios de calidad del programa
- Desarrollo del programa Planificación de las actividades formativas del primer año y siguientes
- Resultados del programa

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La página web principal de la USC en su apartado de admisión en los programas de doctorado (<https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento>) proporciona información general a cualquier grupo de interés, y especialmente, para el alumnado. Dispone de información completa y actualizada en tres idiomas (gallego, castellano e inglés) sobre los requisitos de acceso para realizar estudios de doctorado al amparo del Real Decreto 99/2011 que están recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La información sobre los programas de doctorado en la USC figura fundamentalmente dentro de la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS). En ella podemos encontrar información por un lado de la oferta de programas en la USC y por otra parte información más específica y detallada sobre cada uno de los programas y su funcionamiento.

En un primer nivel de esta web de la EDIUS se encuentra información común para todos los programas de doctorado con la intención de dar una primera visión general de la Escuela a los posibles doctorandos/as: presentación, órganos, información general, normativa, admisión y matrícula, la tesis, etc.

En un segundo nivel de esta web se accede a la información sobre la oferta de las actividades formativas transversales y específicas para los programas de doctorado de la USC organizadas por grandes áreas. Además, se accede a la información sobre el sistema de garantía de calidad por la que se rigen los estudios de doctorado.

En un tercer nivel de esta web se encuentra la información más específica (objetivos y competencias, estructura, líneas de investigación, desarrollo, resultados) de cada uno de los programas de doctorado organizada por grandes áreas de conocimiento. En este apartado se puede consultar para cada programa una presentación del programa, el perfil de acceso y los criterios de admisión (<https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/ciencias-saude/programa-doutoramento-avances-biologia-microbiana-parasitaria>)

2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La documentación que conforma el sistema marco de garantía de calidad de la Escuela de doctorado internacional fue aprobada por el Consello de Goberno de la USC en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, una vez aprobada se envió a la Agencia para la Calidad del sistema universitario gallego (ACSUG) para la evaluación de su diseño. En diciembre de 2019 la Comisión

evaluadora de la ACSUG emitió un informe favorable al diseño.

El sistema de Garantía de Calidad de los estudios de Doctorado se elaboró de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Incorporar el sistema en el cuadro general del Sistema de Garantía de Calidad de la USC, de forma que este amplíe su alcance a los estudios oficiales de grado, maestrado y doctorado manteniendo su estructura que diferencia Procesos Institucionales y Procesos de Centro.
2. Se adaptó el formato de Manual de Centro y el Manual de Procesos del sistema marco para la Escuela de Doctorado Internacional.
3. En el Manual de procesos de Centro, se mantuvieron los procesos generales establecidos para Facultades y Escuelas y además se realizaron las adaptaciones en la denominación de órganos y marco normativo, se modifican aquellos que se deben adaptar a las peculiaridades de la Escuela de Doctorado Internacional.

Los documentos que conforma el SGC de la escuela Internacional de Doctorado son:

- Manual del Sistema de garantía de calidad de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Manual de Procesos de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Tabla de indicadores/evidencias e informes

El Manual de Calidad: es el documento principal, en el cual se expone la política y los objetivos de calidad, así como su alcance, y la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa los procesos de funcionamiento del SGC.

El Manual de Procesos en el que se describen los procesos de funcionamiento del SGC, esto es, las actividades desarrolladas y sus responsables. El diseño de los procesos del SGC del EDIUS se realizó atendiendo a las directrices Fides_Audit.

Los procesos se estructuran en tres niveles:

- **Procesos estratégicos**, que comprenden la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, así como a revisión y actualización do SGC.
- **Procesos clave**, incluyendo aquellos relacionados con el análisis del perfil de ingreso y captación, la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, la atención a los estudiantes y el análisis de los resultados.
- **Procesos de apoyo**, relativos a la gestión de recursos humanos y materiales, gestión de incidencias, gestión documental, así como los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

La documentación que conforma el SGC se encuentra publicada en la web de la EDIUS.

La EDIUS y en particular su director como responsable de calidad de la Escuela, al igual que la comisión de calidad de la EDIUS (CCdEDIUS) y los coordinadores de los programas son los encargados de la difusión entre todos los grupos de interés de los documentos que conforman el sistema de garantía de calidad y de hacer pública toda la información relevante de los programas impartidos en la EDIUS, la cual se revisarla y actualizarla periódicamente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El proceso PI- Diseño, modificación y extinción de programas, del manual de procesos institucionales de la USC tiene por objeto diseñar la oferta académica de la Universidad adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral.

La iniciativa para la elaboración de una nueva titulación de doctorado parte del equipo de gobierno de la USC, de los departamentos, de los grupos de investigación o del Comité de dirección de la EDIUS. El proceso se lleva a cabo conforme a la normativa vigente tanto interna como externa, relativa al diseño y creación de programas de doctorado oficiales y la vicerrectoría con competencia en titulaciones será la responsable de su tramitación dentro de la universidad.

La iniciativa para la supresión de un título de doctorado partirá del Comité de dirección de la EDIUS, a propuesta de la comisión de calidad de la EDIUS, o de las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD), debe contar con un informe favorable del Consello Social y la posterior aprobación del Consello de Gobierno da USC, asegurándose que la universidad adoptará las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los estudiantes que se encuentren matriculados en el momento de la supresión.

Por otra parte, el sistema de garantía de calidad de la EDIUS asegura a través de sus procesos estratégicos y clave, el desarrollo de los procesos de seguimiento, renovación de la acreditación y las posibles modificaciones de los programas de doctorado, a través del análisis de los resultados de los programas adscritos a ella. Toda esta información se emplea para mejorar las titulaciones y la política de calidad y los objetivos de la EDIUS.

Las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPDs), a partir de la información canalizada a través del responsable de calidad de la EDIUS, analizan el grado de consecución de

las acciones planificadas y de los objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos, en orden a evaluar la eficacia del programa.

Como consecuencia de este análisis, se proponen acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogen en el autoinforme de seguimiento/renovación de la acreditación del programa.

La intensidad y la frecuencia con la que se elaborará el autoinforme de seguimiento variará en función de los años que lleve implantado el Programa de Doctorado. Los autoinformes serán aprobados en la CAPD.

Las CAPDs elevarán la CCdEDIUS todos los Informes en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, en el que se realiza un análisis global de los resultados de la EDIUS, del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y se elabora el plan de mejoras de la EDIUS incluido en la memoria de calidad de la EDIUS.

Como se ha mencionado en el Criterio 1, la coordinadora del Programa de Doctorado en Avances en Biología microbiana y Parasitaria, junto con la CAPD del mismo son responsables del seguimiento y garantía de la calidad del Programa. Las actas de las reuniones de la Comisión académica donde se recogen todos los temas tratados y acuerdos adoptados en cada reunión, tales como (**Evidencia EPD 15: 5600481_Actas CAPD 2 últimos años**):

- Admisión de alumnos en el Programa
- Autorización de Prórrogas
- Aprobación de planes de investigación
- Autorización de estancias de los doctorandos fuera de la USC
- Aprobación de inclusión de directores de Tesis de profesores externos al Programa
- Aprobación de Cambios de Dedicación
- Aprobación de la Defensa de Tesis y Tribunales correspondientes
- Aprobación de los informes anuales de los doctorandos
- Aprobación del número de Plazas Ofertadas

En el 2018, el programa elaboró un autoinforme de seguimiento en donde se propusieron unas acciones de mejora. Este autoinforme de seguimiento una vez aprobado por la CAPD fue remitido a la ACSUG (Evidencia EPD 2: 5600481_Informe_Seguimiento_2016_17.pdf). Sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna.

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC de la EDIUS garantiza los mecanismos y procesos que permiten:

- Establecer los resultados previstos en las memorias de verificación de los programas de doctorado.

- Medir los resultados alcanzados por los programas tanto en cada curso académico como en su evolución, en lo concerniente al rendimiento académico, satisfacción cualificación del personal, movilidad.
- Analizar esta información y tomar acciones de mejora
- Publicar y difundir los resultados para que estén disponibles y sean accesibles tanto para los miembros de los programas de doctorado como para la sociedad en general.

De acuerdo con el PI- Medición y mejora, el Área de Calidad y mejora de los procedimientos a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes programas, establece los resultados a medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de los programas y es la responsable de analizar la fiabilidad y la suficiencia de estos datos y de su tratamiento.

Por otra parte, de acuerdo con el PI-08-Satisfacción, expectativas y necesidades se obtiene la recogida de opinión de los diferentes grupos de interés en relación con uno o varios de los procesos considerados en el SGC. En concreto en el caso de los programas de doctorado se realizan encuestas a los estudiantes, a los egresados y a los directores y tutores de tesis.

La tabla de indicadores, evidencias y encuestas a utilizar se publica anualmente. La información obtenida se envía al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas de doctorado para que la analicen, revisen y envíen a las CAPDs.

Como se indica también en el criterio 6, el sistema de recogida de información de los diferentes grupos de interés debe de mejorar para que el grado de participación sea mayor (Acción de mejora AM-03)

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC de la EDIUS cuenta con procedimientos que permiten analizar y revisar el SGC periódicamente. En concreto a través del PE-02-Revisión y Mejora se revisa y actualiza:

- La política de calidad de la EDIUS
- Los objetivos de calidad y el plan de mejoras
- El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)
- Los resultados de los programas de doctorado.

La Comisión de calidad de la EDIUS es la responsable de analizar el funcionamiento global del SGC de la escuela y los resultados de los diferentes programas formativos en base a las

propuestas y reflexiones de las diferentes comisiones académicas de los programas de doctorado. Este análisis queda recogido en la memoria de calidad de la escuela que debe contener al menos un análisis de la siguiente información:

- La vigencia de la Política de calidad
- El funcionamiento y los resultados de los diferentes procesos considerados en la SCG
- La evolución del grado de cumplimiento del Plan de mejoras de la anualidad anterior
- La propuesta del Plan de Mejoras
- Cambios en los procesos que conforman el SGC

Las actualizaciones realizadas de cada uno de los documentos que conforman los documentos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS son publicadas en la web del centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

Reflexión/comentarios que justifiquen a valoración:

El Nº total de sexenios del PDI del Programa es de 129 en el curso 2019-2020 siendo el nº medio de sexenios por PDI de 4,78 en 6 años. El porcentaje de sexenios vivos se ha mantenido siempre en torno al 90% (**Indicadores ID25, ID26, ID-27, ID-28**).

Los miembros de los diferentes grupos de investigación del programa cuentan con un gran reconocimiento científico tanto a nivel nacional como internacional. Todos los grupos de investigación cuentan con proyectos competitivos en vigor Nacionales, Autonómicos y Europeos en el periodo a evaluar, así como Convenios con Empresas y Administraciones Públicas. **La mayoría de ellos (4/7) son Grupos de Referencia Competitiva o Grupos de Potencial Crecimiento reconocidos por la Xunta de Galicia (Evidencias EPD 19, 20, 21: Tablas 1, 2 y 3 en Documento 5600481_taboas_2019_20) .**

Además, como se ha indicado en el criterio 1, el Programa ha participado y participa en Convenios de colaboración específicos con otras Universidades para fomentar la movilidad de PDI y Doctorandos como es el caso del establecido entre la USC y la Univ. De Sassari (Italia), y en la actualidad con la Universidad de Copenhage (Dinamarca) y con la Universidad de la Sorbonne (Francia) (ver **Evidencia EPD 9**). También hay que mencionar la participación de miembros del PDI en el Programa de movilidad ERASMUS MUNDUS

La USC organiza actividades de formación dirigidas a su PDI a través del Programa de Formación e Innovación Docente (PFID). Es a través de este programa, así como a través de las actividades que organicen los grupos de investigación, donde se facilita al PDI la actualización y continuación de su formación. Además, la EDIUS incentivará la creación de un itinerario de formación transversal dirigido a tutores, directores de tesis y coordinadores de los Estudios de Doctorado, teniendo en cuenta las competencias de los distintos puestos.

Estas actividades están contempladas dentro del Plan de Acción del sello HRS4R: la USC fue reconocida por la Comisión Europea, a través de "EURAXESS-Research in Motion", con la acreditación "HR Excellence in Research" en Febrero de 2017.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Aunque consideramos que el PDI del Programa es suficiente para atender a todos los estudiantes, en un futuro muy cercano la plantilla de PDI del Programa debe incrementarse con miembros jóvenes y con puestos estables que aseguren la continuidad y la calidad del Programa. En los últimos años se han incorporado al programa 2 nuevos contratados posdoctorales pero esta información no está actualizada en la pág. web de la EDIUS. Consideramos que la información pública de los miembros del PDI de cada Programa por parte de la USC debe actualizarse de una forma más flexible.

Como se ha comentado en el criterio 1, ocho de las 10 líneas de Investigación del Programa han tenido alumnos matriculados en todos los cursos académicos (**ver documento 5600481_ID 23 (IPD13)_2019-2020.pdf**). En las líneas en donde ha habido más estudiantes son precisamente aquellas asociadas a los grupos de investigación compuestos por más PDI (ver EPD 20: **Tabla 2, Documento 5600481_taboas_2019_20**)

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la universidad de Santiago de Compostela la labor de tutorización y de dirección de tesis es reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado (reglamento de estudos de doutorado), aprobado en el Pleno ordinario del Consello de Goberno del 24 de julio de 2020).

Este reconocimiento se concreta cada año en el documento "reglamento de planificación académica da Universidade de Santiago de Compostela" que reconoce una reducción de horas docentes equivalentes (HDE) de la siguiente manera:

Dirección de tesis (con un límite máximo de 75 horas):

i. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC): 25 HDE por cada tesis defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

ii. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC) de tesis con mención internacional defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 35 HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá

entre todos ellos.

iii. Dirección (o tutorización cuando el director/a no pertenezca a la USC) de tesis en la USC en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 5 HDE por curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un PDI puede conseguir en este apartado (tesis en realización) será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando.

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es acomodada segundo el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Un Nº imponente de los alumnos del programa disfruta de contratos predoctorales (FPU, FPI y Xunta) (**Indicador ID-21**) y gracias a los Programas de movilidad incluidos en dichos contratos han realizado Estancias Predoctorales en el Extranjero en Centros de prestigio internacional (**ver Indicador ID-17 y Actas de la CAPD sobre autorización de Estancias, Evidencia EPD 15**) en centros de prestigio con los que el PDI del programa mantiene colaboración, con el fin de que sus Tesis Doctorales obtengan la Mención Internacional.

Un Número elevado de las Tesis defendidas han tenido con **Mención Internacional (media de un 40% de las Tesis en los últimos 4 años) (Indicador ID-44)**. Se estima que este porcentaje no disminuirá en los próximos años. Como indica la Normativa, en los Tribunales de todas las Tesis con Mención internacional han participado al menos un Experto Internacional (**Indicador ID 30**) y cada Tesis han sido evaluada por 2 expertos internacionales que han emitido el preceptivo informe.

En los últimos 2 años se han incorporado al programa 4 investigadores extranjeros como codirectores de 3 Tesis Doctorales, participando, por tanto, en todo el proceso de seguimiento y evaluación de la investigación y actividades de sus doctorandos (**Indicador ID-29**).

La colaboración de los miembros de los grupos de investigación del programa con expertos internacionales se demuestra también por el número de publicaciones conjuntas con investigadores extranjeros y la participación de los grupos en Proyectos y/o Redes Europeos (**ver EDP24: tabla 5 en documento 5600481_taboas_2019_20.xlsx**)

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la Universidad de Santiago de Compostela el apoyo administrativo a los programas de doctorado está articulado en la USC en diferentes niveles:

Para cada programa de doctorado:

- Gestiones administrativas del alumnado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) a través del Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica.
- Desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a las Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS).
- Para el apoyo a las CAPD en sus competencias, cada programa cuenta con personal de apoyo a la coordinación, situado en el centro al que esté vinculado la persona coordinadora.

A nivel general:

- Apoyo a la oferta, verificación y modificación de programas de doctorado (Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica [SXOPRA]).
- Apoyo al seguimiento y acreditación de los programas a través del área de Calidad y Avance de los Procedimientos (ACMP)

Por otra parte, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación:

- la Biblioteca Universitaria que es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje.
- el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.
- la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC.

En relación con las oportunidades de formación, la USC disponen de un programa de formación para Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020: proveer al personal de administración y servicio para la formación y habilidades en campos diversos que les permitan avanzar en su carrera profesional, desarrollar su talento y mejorar las oportunidades de promoción. Para esto posee una partida presupuestaria con la que, de manera anual, el Servicio de Planificación y Programación de PAS planifica y gestiona ese Programa.

De la detección de las necesidades formativas y de la recogida de las propuestas del personal relacionadas con la formación se encarga la persona responsable de la Gestión en la Escuela de Doctorado Internacional. Después de detectarse las necesidades se las comunica al Servicio de Planificación y Programación de PAS, y es este quien de acuerdo con la Gerencia elabora un plan de formación, valorando si estas necesidades requieren una actuación organizada desde la propia

universidad o si la formación debe ser externa. El/la responsable de Gestión de la Escuela recibirá una comunicación sobre la aceptación el rechazo de la propuesta de acción formativa que remitió. La eficacia de las acciones formativas desarrolladas es evaluada en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, habida cuenta la participación en las actividades del personal de los programas y de la satisfacción con esa formación, en orden a detectar nuevas necesidades.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

[Ir la: EPD22](#)

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos .

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa de Doctorado en Avances en Biología Microbiana y parasitaria de la USC cuenta con los recursos materiales suficientes para desarrollar cada una de las líneas de investigación como lo demuestra la financiación obtenida a través de un número elevado de Proyectos I+D de ámbito Nacional, Autonómico y Europeo (**Ver EPD 21: Tabla 3 en EPD 21: 5600481_taboas_2019_20**), así como Convenios de colaboración con empresas o centros de la administración pública.

Asimismo, los doctorandos disponen de infraestructuras y servicios necesarios (laboratorios, bibliotecas, recursos informáticos, etc) para realizar su investigación en los propios centros de la USC donde desempeñan su trabajo (Facultades de Biología/CIBUS, Farmacia, Medicina, Veterinaria e Institutos de Acuicultura y de Investigación y Análisis Alimentario) o del CSIC (Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia e Instituto de Ciencias Marinas). Asimismo, en algunas de las líneas de investigación del Programa de Doctorado, los doctorandos llevan a cabo su investigación en el Servicio e Microbiología del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago (CHUS).

Para dar cobertura a todos los requerimientos de la actividad investigadora, además de los recursos propios de los centros en los que desarrollan su actividad los doctorandos, la USC cuenta con los **servicios generales de apoyo a la investigación ya mencionados en el apartado 4.5** que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación.

Además, la USC cuenta con el [Área de Tecnoloxías da Información e a Comunicación \(ATIC\) da USC](#) que tiene la misión de diseñar, planificar, gestionar, administrar y asegurar las infraestructuras y

servicios basados en tecnologías de la información y comunicación (TIC) prestados a la comunidad universitaria en los ámbitos de docencia, la investigación y la gestión administrativa.

El respecto a la diversidad y el desarrollo de políticas activas de incorporación e integración de estudiantes con necesidades especiales son dos principios y líneas de actuación recogidos en la Memoria de Responsabilidad Social de USC. A tal efecto, el [Servizo de Participación e Integración Universitaria](#) se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Otros recursos:

[Centro de tecnoloxías para a Aprendizaxe \(CeTA\)](#)

[Redes de aulas de informática](#)

[Área de xestión de infraestruturas](#)

[Servizo de medios audiovisuais](#)

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. En concreto:

La Oficina de Información Universitaria (OIU) (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)

El Área de Orientación Laboral y Empleo (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>), entre otras, proporcionan a los alumnos del Programa de Doctorado los servicios necesarios de orientación académica y atención al estudiante que precisan.

El servicio de relaciones exteriores de la USC (ORE) (<http://www.usc.es/es/servizos/ore/>) facilita toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para estudiantes de la USC que deseen cursar estudios/estancias de investigación en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes. Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la ORE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento

de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC. A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades. El programa de doctorado, a través de su coordinador promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la ORE, en la medida en que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, etc. de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

Las gestiones administrativas del alumnado de doctorado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) se realizan a través do Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica de la USC: <http://www.usc.es/es/servizos/uxa/>

El desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>. Los doctorandos cuentas con guías e impresos que informan al estudiante de los diversos trámites necesarios en su desarrollo formativo(<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/guias-impresos.html>).

Centro de Lenguas modernas: (<https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>), que ofrece a los doctorandos extranjeros cursos para el estudio y perfeccionamiento tanto de las lenguas oficiales (castellano y gallego), como extranjeras (inglés, alemán).

Jornada de acogida: La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Ir la: EPD18

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Como aparece reflejado en **la evidencia EPD 24 (tabla 5 en documento 5600481_taboas_2019_20)** el numero de actividades formativas y contribuciones científicas de los doctorandos recogidas en sus documentos de actividades desde la implantación del programa es elevado y de calidad y pone de manifiesto la adquisición de las competencias generales y específicas del programa citadas en el criterio 1.1.

Desde el curso 2024/2015 al 2019/2020 (6 años) se han defendido un total de 32 Tesis Doctotrales dentro del PD según el RD 99/2011 (Indicador ID-31) lo que representa una media de más de 5 Tesis por año. La mayoría de ellas han sido realizadas a tiempo completo (Indicadores ID-32, ID-33, ID-34). En los últimos cursos aumentaron la presentación de Tesis en inglés y por compendio de artículos (Indicador ID-37).

Las Tesis Defendidas acreditan una buena Difusión y Calidad de la investigación realizada, como lo pone de manifiesto las contribuciones científicas (publicaciones, comunicaciones a congresos, etc) derivadas de las Tesis bien durante el periodo de realización (las cuales quedan reflejadas en los documentos de actividades de los doctorandos), así como las realizadas posteriormente (**Evidencias EPD-23 y EPD-24: tablas 4 y 5 en documento 5600481_taboas_2019_20**).

Como media, cada Tesis ha dado lugar a 2 publicaciones de elevado índice de impacto.

Una Tesis del Programa ha adquirido la Mención de **“Doctorado Industrial”**

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen a valoración:

Los indicadores previstos en la memoria de verificación se han llegado a cumplir en base a los siguientes datos:

- Desde el curso 2024/2015 al 2019/2020 (6 años) se han defendido un total de 32 Tesis Doctorales dentro del PD según el RD 99/2011 (ID 31) lo que representa una media de más de 5 Tesis por año.

- Todas las Tesis han tenido la máxima calificación de Sobresaliente “cum laude” (Indicador ID-43).

- Una media de un 40% de estas Tesis han alcanzado la Mención Internacional (Indicador ID-44).

- Las Tesis Defendidas acreditan una buena Difusión y Calidad de la investigación realizada, como lo pone de manifiesto las contribuciones científicas (publicaciones, comunicaciones a congresos, etc) derivadas de las Tesis bien durante el periodo de realización, así como las realizadas posteriormente. **Como media, cada Tesis ha dado lugar a 2 publicaciones de elevado índice de impacto**, estando la mayoría de los artículos científicos situados en los primeros cuartiles de su especialidad en el Journal Citation Reports (JCR) (Evidencias EPD-23 y EPD-24: tablas 4 y 5 en documento 5600481_taboas_2019_20).

- La tasa media de graduación en los últimos 4 cursos ha sido del 93%, con una **tasa media de abandono del programa del 7%** debido a la incapacidad de simultanear la investigación con cargas laborales, razones personales o falta de financiación (Indicador ID-45)

- Con excepción de los las Tesis defendidas en los Cursos 2016/2017 y 2017/2018, en donde todavía muchos estudiantes procedían de la adaptación de anterioree Decretos, la mayoría del alumnado a partir de 2018 ha necesitado solicitar prórroga, **necesitando un periodo entre 4-5 años para graduarse** (Indicador ID-40).

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el periodo evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Ver reflexiones/comentarios en 6.2

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como se ha indicado en el criterio 3.2, la Universidad de Santiago de Compostela en los últimos años ha trabajado en el diseño del sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, lo cual facilita los procesos relacionados con el ciclo de vida de los títulos de doctorado, garantiza la recogida de la información y resultados relevantes para una toma de decisiones y gestión eficiente, y permita su revisión y actualización con la implicación de todos los grupos de interés, mediante las encuestas que se están realizando a los directores/as de tesis leídas, a los/las egresados/as y a los/las estudiantes de los programas garantizando de esta forma su participación en la mejora continua de los programas.

Sin embargo, sólo se dispone de dos encuestas de satisfacción del alumnado con el Programa de doctorado realizada una en el curso 2016/2017 y otra en el curso 2019/2020 (**ver IPD 19: Documento 5600481_Encuestas satisfacción.pdf**). Lo mismo sucede con las encuestas realizadas a los Directores y egresados (una única encuesta en el curso 2019/2010).

Aunque el grado de satisfacción de todos los grupos de interés con el programa es elevado (aprox. 4 sobre 5), la tasa de respuesta ha sido muy baja, por lo que estos resultados de las encuestas la consideramos de baja utilidad para sacar conclusiones.

Como acción de mejora se proponen implementar acciones que promuevan la participación de los grupos de interés (AM-03)

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la memoria de verificación se estimaba que durante los tres años posteriores a la lectura de la Tesis un 65% de los doctores egresados conseguirían un Contrato Posdoctoral o empleo en el ámbito científico del Programa.

Dado los pocos datos oficiales sobre la empleabilidad de los egresados, desde la coordinación del propio programa se hizo un seguimiento de los egresados durante los tres años posteriores a la lectura de la Tesis, obteniendo los siguientes indicadores de inserción laboral:

- Aprox. un 75 % de los los doctores egresados consiguieron un Contrato Posdoctoral o empleo en el contexto socioeconómico e investigador del Programa, de ellos:

- 15 % obtuvieron contratos postdoctorales de Investigación en el extranjero financiados por la Xunta (Modalidad A)
- 32 % obtuvieron contratos postdoctorales asociados a proyectos Nacionales o Europeos liderados por el PDI del Programa.
- 38 % consiguió contrato laboral en empresas privadas o con la administración.
- 15 % continuaron con los contratos laborales que disfrutaban durante la realización de sus Tesis doctorales a tiempo parcial.

En la actualidad la USC se encuentra en el Proceso de creación un observatorio de empleabilidad que permita un mejor seguimiento de los egresados

LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Nº	Criterios	EVIDENCIAS	Enlace/documento donde se encuentra
EPD1	1	Memoria vigente	ACSUG
EPD2	1	Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora.	ACSUG 5600481_informe_Seguimiento_2016_2017.pdf
EPD3	1	Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme. Criterio 1.2
EPD4	1	Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, conforme a la planificación establecida	Autoinforme criterio 1.2 y 5600481_Doc.Act.Doct.pdf
EPD5	1	Informe de evaluación anual de la Comisión Académica / Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando	Autoinforme criterio 1.2 y 5600481_Actas Eval.An.Doct. pdf
EPD6	1	Informe de complementos de formación específicos	Autoinforme. Criterio 1.2
EPD7	1	En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes	No procede
EPD8	1	Convenios de colaboración en vigor	Autoinforme criterio 1.5 y 5600481_Covenios colab.Vigor.pdf
EPD9	1	Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tiene/tuvo colaboraciones (con o sin convenio)	Autoinforme. Criterio 1.5
EPD10	1	De ser el caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales	Autoinforme. Criterio 1.5
EPD11	2	Web de la institución/programa	USC
			Web do Título
			Más información
EPD12	2	Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendición de cuentas (informes varios, plan operativo de información pública, ...)	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD13	3	Informes de evaluación del diseño del SGC	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD14	3	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD15	3	Actas de las reuniones celebradas, los dos últimos cursos , de la Comisión Académica (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	5600481_Actas CAPD 2 últimos años. pdf

EPD16	3	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de Información Pública	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD17	3	Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD18	3	Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...)	Autoinforme: Criterios 3 Autoinforme: Criterios 6
EPD19	4	Tabla 1: PDI del Programa de doctorado.	5600481_taboas_2019_20
EPD20	4	Tabla 2: Grupos de investigación	5600481_taboas_2019_20
EPD21	4	Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo	5600481_taboas_2019_20
EPD22	5	Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa	Autoinforme: Criterio 5
EPD23	6	Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado	5600481_taboas_2019_20
EPD24	6	Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa	5600481_taboas_2019_20

Nº	Criterio	Indicador	Enlace/documento donde se encuentra
IPD1	1	Número de plazas ofertadas	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD2	1	Demanda	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD3	1	Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar nº de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción)	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD 3.1	1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación (procedentes de programas de doctorado en extinción)	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD 3.2	1	Ratio de adaptación	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD4	1	Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desagregado por universidad participante)	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5.0	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster.	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20

IPD5	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5.1	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades nacionales, fuera del SUG	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5.2	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades del SUG	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD6	1	Porcentaje de estudiantes extranjeros (de haber sido de España) sobre el total de matriculados	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD7	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8	1	Porcentaje de estudiantes matriculados segundo la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.1	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo completo	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.2	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.3	1	Porcentaje de estudiantes con dedicación mixta	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD9	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación autorizadas cómo tales ponerla Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD9.1	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (salientes) autorizadas por la CAPD	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD9.2	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (entrantes) autorizadas por la CAPD	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD10	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD10.1	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (entrantes)	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD10.2	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (salientes)	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD11	1	Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta,...)	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD12	1	Porcentaje de estudiantes segundo perfil de ingreso	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD13	1,5	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	5600481_IPD13_2016-17
IPD14	4	Número de tesis defendidas en régimen de codirección.	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.1	4	Número total de sexenios	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20

IPD15.2	4	Número medio de sexenios por PDI	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.3	4	Porcentaje de PDI con sexenios	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.4	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD16	4	Porcentaje de profesorado extranjero sobre lo profesorado total del programa	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD17	4	Número de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD18	6	<p>Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de tesis defendidas. • Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta. • Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma. • Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial. • Tasa de éxito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga. ○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga. ○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga. • Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”. • Porcentaje de tesis con mención internacional. 	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD18.1	6	Número de tesis defendidas	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD18.2.1	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD18.2.2	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD18.2.3	6	Porcentaje de tesis realizadas con dedicación mixta	5600481_Informe_de_indicadores_2019_20

IPD18.3.1	6	Número de tesis presentadas en gallego	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.3.2	6	Número de tesis presentadas en castellano	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.3.3	6	Número de tesis presentadas en otro idioma	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.4.1	6	Duración media de los estudios a tiempo completo	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.4.2	6	Duración media de los estudios a tiempo parcial.	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.1	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.2	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.3	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.6	6	Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”.	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.7	6	Porcentaje de tesis con mención internacional.	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD19	6	Resultados de las encuestas de satisfacción la todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...).	<i>5600481_Encuestas_grupos_interes_2019_20.pdf</i> <i>5600481_Encuesta_alumnado_2016_17.pdf</i>
IPD20	6	Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos: <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de egresados que están trabajando • Porcentaje de egresados que están trabajando en función del nivel de doctor • Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales 	Autoinforme, criterio 6
IPD 21	6	Porcentaje de abandono del programa.	<i>5600481_Informe_de_indicadores_2019_20</i>

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

<u>Plan de mejoras</u>	
Código	<u>AM-01</u>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se ha reducido considerablemente en los dos últimos cursos
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización e desenvolvimiento
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Ajustar la oferta de plazas a la demanda
Actuaciones a desarrollar	Participar en eventos de captación de alumnos tanto Nacionales como internacionales en donde se difundan las fortalezas del programa.
Período de ejecución	Dos próximos cursos
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinadora del Programa
Indicadores de ejecución	Número de matriculados en los 2 próximos cursos
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Número de matriculados en los 2 próximos cursos

Código	AM-02
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Una de las líneas de investigación del Programa no tuvo actividad a partir del curso 2014/2015. Además ha habido en los últimos años una reestructuración de algunos de los grupos de Investigación del programa de doctorado
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización e desenvolvimiento
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Definición de las líneas de Investigación del Programa
Actuaciones a desarrollar	Análisis detallado de las líneas de investigación actuales con el fin de decidir si es necesario la eliminación, incorporación de líneas y/o una mejor definición de las ya existentes.
Período de ejecución	06/2021 a 09/2021
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinadora del Programa
Indicadores de ejecución	Número de matriculados por línea de investigación
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Lista del número de matriculados por línea de investigación
Código	AM-03
Punto débil detectado/Análisis de	Las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés del Programa de doctorado (estudiantes, directores, egresados)

las causas	tuvieron muy baja respuesta
Ámbito de aplicación	Criterio 3. Sistema de garantía de calidad Criterio 6. Resultados del Programa
Responsable de su aplicación	Área de Calidad de la EDIUS CAPD Programa
Objetivos específicos	Obtener mediante las encuestas, resultados relevantes para una toma de decisiones y gestión eficiente y una mejora continua del programa
Actuaciones a desarrollar	Incrementar la participación de los grupos de interés en la participación en las encuestas de satisfacción mediante acciones de sensibilización tanto desde la EDIUS como desde la CAPD.
Período de ejecución	Dos próximos cursos
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Area de Calidad de la EDIUS CAPD Programa
Indicadores de ejecución	Porcentaje de participación de las encuestas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Resultados de las encuestas